



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

**RESOLUCION DCS 072/2023**  
Bahía Blanca, 22 de marzo de 2023

**VISTO**

El contenido de la Resolución DDCS 036/2023 de no otorgar la excepción a la acreditación del año previo a MARÍA FERNANDA DUCA, DNI: 45.578.557, para realizar el ingreso a la Carrera de Medicina de la UNS para 2023, por encontrarse fuera de término

**Y CONSIDERANDO:**

La solicitud de excepción de la aspirante Fernanda Duca, DNI: 45.578.557, al requisito del año previo de una carrera de grado para el ingreso a la Carrera de Medicina de la UNS;

Que la solicitante es alumna regular de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN) - Olavarría, habiendo cursado y aprobado el 1° año completo de la carrera de Medicina;

Que hay jurisprudencia sobre la aprobación de estas solicitudes;

Lo aprobado en sesión plenaria el 22 de marzo;

**Por ello:**

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Resolución DDCS 036/2023 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la interesada y al Departamento de Ingreso de la Dirección General de Gestión Académica.